



Equipo Técnico de Educación Ambiental

Concurso de Educación Ambiental

“Mi Residuo, Mi Responsabilidad VI” **Edición 2017**

Introducción:

Con la finalidad de contribuir con un cambio de actitud de los ciudadanos en su vida cotidiana y buscando fomentar conductas amigables con el ambiente, el Equipo Técnico de Educación Ambiental de la Intendencia de Montevideo, con el apoyo del Consejo de Educación Secundaria y el Plan Ceibal, **invita a los Liceos públicos y privados de Montevideo a participar en el concurso “Mi Residuo, Mi Responsabilidad VI”.**

Detalles de la Edición 2017

Se convoca a participar en el concurso a todos los liceos públicos y privados de Montevideo, los cuales concursarán en dos categorías (ciclo básico y segundo ciclo).

Se les pedirá a los alumnos que elaboren una producción audiovisual que incluya conceptos, ideas o propuestas relacionadas con una mejora de gestión ambiental referidas a la problemática de los residuos.

Los premiados en primer lugar ganarán el paseo de fin de año para todo el grupo a Paso Severino, con los gastos cubiertos de traslado, almuerzo y entradas al parque y piscina (hasta un valor máximo de 35.000 pesos uruguayos). Los segundos premios recibirán material didáctico y artículos electrónicos para el liceo o el equivalente del dinero para el traslado del paseo de fin de año (hasta un máximo de 15.000 pesos uruguayos).

Los videos podrán ser subidos por los organizadores del concurso a distintas plataformas y/o páginas en internet; así como podrán ser presentados en eventos de índole educativo tanto nacionales como internacionales.

En el transcurrir del proceso, se podrá establecer relación con los educadores del Equipo Técnico de Educación Ambiental de la Intendencia de Montevideo que se encuentren a cargo del programa, quienes proporcionarán asesoramiento y realizarán un seguimiento del proceso creativo.

Las bases estarán también disponibles en www.montevideo.gub.uy



Especificaciones

- 1 - Las producciones audiovisuales deben incluir conceptos, ideas o propuestas referidas a una mejora de gestión ambiental relacionada a la problemática de los residuos.
- 2 - El cortometraje podrá ser de género ficción, documental o videoclip.
- 3 - A partir de las canciones elaboradas o elegidas, se podrá interpretar y grabar las mismas pudiendo incluir nuevos arreglos, incluyéndolas como material sonoro en el audiovisual. También se podrán utilizar composiciones de artistas nacionales e internacionales ya grabadas y editadas.¹
- 4 - El audiovisual **tiene que estar titulado y no podrá ser de una duración mayor a cinco minutos.**
- 5 - La producción podrá realizarse con cualquier dispositivo tecnológico que permita filmar, ya que lo único que se pedirá técnicamente es que sea visible y no se evaluará el grado de definición de las imágenes. En lo que refiere al sonido, en caso de presentarse dificultades se puede solicitar ayuda al los organizadores del concurso (ver contactos).
- 6 - Deben aparecer en los créditos todos los participantes y actores locales con los que se estableció un vínculo.
- 7 - Se podrá solicitar al equipo de coordinación del proyecto que acompañe el proceso de elaboración de las producciones.
- 8 - En el video se debe identificar el grupo y el liceo al que pertenece, así como el nombre de los docentes referentes.

Presentación

- ~ Los trabajos deben ser entregados en duplicado en un cd o dvd acompañado de un documento de texto digital con el nombre y los contactos de los profesores referentes, los integrantes del grupo que participó y a que liceo pertenece.
- ~ Los trabajos presentados deben tener formato compatible con los reproductores de video de Linux y de Windows. (Formatos admitidos: .avi, .mp4, .wmv, .mov, .ogv).
- ~ La entrega de los trabajos será desde el 2 al 6 de Octubre, en el Equipo Técnico de Educación Ambiental, piso diez y medio de la Intendencia de Montevideo, Sector Santiago de Chile, de 10:00 a 18:00 horas.

Criterios de evaluación

Se evaluará la producción audiovisual a nivel de:

- 1) Abordaje de la temática ambiental (en especial el tema de los residuos sólidos).
- 2) Tratamiento de la mejora de gestión ambiental que propone el audiovisual.
- 3) Creatividad y originalidad de la historia narrada.

¹ - De utilizarse composiciones grabadas y editadas por artistas nacionales e internacionales, podrá esto limitar la difusión posterior del audiovisual si no se cuenta con la autorización del artista, preservando de esa manera el derecho de autor. La responsabilidad en caso de no contar con los mencionados derechos corre por cuenta de quien presenta el audiovisual, no siendo esto un impedimento para que la producción concurse.



-El Jurado decidirá por mayoría simple un primer premio, y un segundo premio en cada categoría.

Jurado:

Estará integrado por representantes de:

ETEA, División Limpieza, División Comunicación, Consejo de Educación Secundaria, y Plan Ceibal.

Premios:

Primer premio:

~ Paseo para el grupo ganador y docentes referentes a Paso Severino, que incluye: traslados, entradas a la piscina en los dos turnos, almuerzo y merienda.

~ Adquisición de materiales didácticos referidos a la temática ambiental (libros, cds, y otros) para la biblioteca liceal, donados por la I.de M.

Segundo Premio:

~ Adquisición para el liceo de instrumentos musicales, informáticos, electrónicos o didácticos; o el equivalente del dinero para la contratación de un viaje de fin de año.

Condiciones: El monto total de los primeros premios es de un total de 35.000 pesos uruguayos cada uno, y el monto de los segundos premios es de un total de 15.000 pesos uruguayos cada uno.

Contactos:

Prof. Andrés Fernández
Becaria de Ciencias de la Comunicación – Leticia Durante

Tel: 19501995 - 19501558

Correo: miresiduo@gmail.com